



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00828
(CUI:11001600010220220030901
TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026), empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ**, Senador de la República, como presunto autor del delito de peculado por apropiación a favor de terceros agravado, falsedad en documento privado como coautor y por el punible de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, con ocasión al auto AEP 041 – 2025 del 2 de abril de 2025 proferido por esta Sala y confirmado en segunda instancia en AP 2375 – 2026 de fecha 15 de abril de los corrientes.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo 2 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia